

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
NIT:899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2010
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
1	1101002	La DGA-Senado de la República relacionó en la cuenta fiscal, por la vigencia 2010, indicadores de gestión para medir la economía, eficiencia, eficacia, haciendo falta la construcción de indicadores financieros; adicionalmente, los de economía no permiten evaluar los siguientes aspectos: -Determinar la planeación y programación de necesidades. -Evaluar el costo de adquisición de insumos. -Establecer la forma como se asignan los recursos y si ésta permite maximizar resultados.	Falta de gestión de la administración en la construcción de los indicadores.	Limita la medición integral, la evaluación y seguimiento de la gestión de la DGA- Senado de la República.	Definir y Documentar Matriz de Indicadores para medir la economía, eficiencia, eficacia de la gestión administrativa, y sus gestión financiera	Contar con un sistema de monitoreo que permita controlar la gestión administrativa y financiera	Redefinir los indicadores de Gestión y Financieros de la administración conforme las recomendaciones de la Auditoría	Matriz de Indicadores	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			División Planeación y Sistemas y División Financiera
2	1908001	La Dirección General Administrativa del Senado y en especial la oficina de control interno, no han efectuado actividades de control para garantizar el cumplimiento de la Resolución que ordena realizar el descuento y la solicitud de reintegro salarial derivado de la inasistencia de los Honorables. Senadores a las sesiones por no existir excusas aceptables. De igual forma, no ha realizado control al cumplimiento del procedimiento para realizar los descuentos correspondientes a la vigencia 2010.	Inexistencia de políticas de control de este procedimiento,	Dificulta la recuperación de los recursos cancelados a los Senadores y ex Senadores.	Definir Controles sobre el procedimiento de descuento por inasistencia injustificada a las sesiones plenarias de los Honorables Senadores.	Garantizar la ejecución oportuna de los descuentos ordenados por la Mesa Directiva dentro de este procedimiento	Revisar el procedimiento, establecer cambios si es necesario y asegurar el cumplimiento y ejecución del mismo.	Procedimiento corregido y supervisado	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Mesa Directiva y Oficina Coordinadora de Control Interno
3	2205100	La información rendida por el Senado en la cuenta fiscal, relacionada en el formato No. 9-Relación de Procesos Judiciales, no es consistente toda vez que no refleja los valores reales de los procesos en contra de la Corporación.	Debilidades en la ejecución, seguimiento y control al proceso de reporte de la información al ente de control,	Genera incumplimiento de la normatividad citada y dificulta el proceso auditor.	Definir Controles en el proceso de rendición de informes	Garantizar la confiabilidad de la información reportada	Actualizar el procedimiento para presentación de la cuenta consolidada ante la Contraloría General	Procedimiento actualizado	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			División de Planeación y Sistemas y Dirección General
4	1301001	El Manual de Operación que recoge todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Calidad se encuentra desactualizado.	La Dirección Administrativa ajustó su misión y visión en el Plan estratégico 2010-2013, y éstas no se encuentran enmarcadas en los lineamientos del Manual.	Afectando la gestión de la entidad al no incorporar la planeación estratégica (misión visión) de la entidad dentro de sus respectivos manuales	Actualizar Manual de Operación a los nuevos lineamientos estratégicos de la administración	Garantizar la coherencia de los documentos del sistema de gestión de calidad de la administración con sus lineamientos estratégicos	Modificar y actualizar el Manual de Operación	Manual Actualizado	1	01/10/2011	30/12/2011	13	0	0	0	0	13			Jefe de División de Planeación y Sistemas

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
NIT:899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2010
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
5	1902001	El Plan de Contingencias de Riesgos tiene identificados 10 riesgos, de los cuales 9 están catalogados de riesgo alto y 1 de riesgo medio y en el Mapa de Riesgos tienen establecidos 46 riesgos, que en términos generales se encuentran catalogados con diferente escala, no permitiendo que exista coherencia entre las dos matrices. Además, en el Mapa de Riesgos del proceso Recursos Financieros incluye tres riesgos referentes al área presupuestal y uno a la pagaduría, sin incluir aspectos del área financiera y temas como provisiones de procesos judiciales.	Deficiencias en la construcción del mapa.	Impidiendo el control y mitigación de los riesgos relacionados con estos temas.	Reestructurar el Mapa de Riesgos y el Plan de Contingencia	Garantizar su Coherencia y eficacia en el control de riesgos	Modificar y reestructurar el mapa de Riesgos y el Plan de Contingencias conforme las actualizaciones necesarias	Matriz de Riesgos y Plan de Contingencias Actualizado	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefes de División de Planeación y Sistemas y Oficina de Control Interno
6	1501006	Durante la vigencia 2010 no se evidenció gestión tendiente a actualizar la planta de personal para que ésta sea acorde con las funciones que actualmente desarrolla la Dirección General Administrativa del Senado,	Motivo por el cual la entidad se ve abocada a contratar personal por prestación de servicios. La relación de contratistas versus funcionarios de planta es 2,5:1. En algunos casos se suscriben en una vigencia, varios contratos con la misma persona.	Generando desgaste administrativo y traumatismo en la continuidad de los procesos de la entidad.	Presentar Proyecto de Reestructuración de la Planta de Personal del Senado de la República	Actualizar los estudios de la estructura organizacional en documento borrador de proyecto	Presentar a la Consideración de la Presidencia del Senado borrador de proyecto de ley para la reestructuración de la planta de personal del Senado de la República	Borrador Proyecto de ley entregado	1	01/09/2011	30/11/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe de División de Recursos Humanos
7	1404004	En el contrato 101 de 2010, con el objeto de prestar los servicios profesionales en la segunda Vicepresidencia del Senado, las certificaciones del supervisor para el pago de la primera y segunda cuenta del 3 y 23 de marzo respectivamente, son anteriores a la presentación del informe de actividades por parte del contratista, los cuales tienen fecha del 18 y 30 de marzo de 2010.	Deficiencias en la supervisión del contrato.	Lo que puede generar que se realicen pagos por servicios que aún no se han recibido.	Definir Controles en el proceso de supervisión de los Contratos	Garantizar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales	1. Revisar y actualizar el Manual del Supervisor.	1. Manual actualizado.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica
							2. Enfocar los controles con los compromisos del autocontrol en los procesos de inducción a los supervisores de contratos.	2. Realizar una charla de sensibilización sobre las responsabilidades y consecuencias de las supervisiones de contratistas.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica
8	1404004	El contrato No. 101 de 2010 tiene valor inicial de \$6 millones con pagos mensuales de \$2 millones, sin embargo, el contratista presenta soporte de pago de los aportes a seguridad social del primer mes tomando como base solo el 30% (IBC \$0.6 millones) y no el 40% establecido en la norma (\$0.8 millones).	Debilidades en los mecanismos de control interno y de supervisión.	Generando inobservancia de la norma citada anteriormente y del numeral tercero de la cláusula decima cuarta del contrato-supervisión, en la que se indica que el supervisor debe exigir al contratista, junta con el informe de actividades mensuales, los soportes de pago mensuales correspondientes a la afiliación del contratista a los sistemas de pensión y salud, en el evento que haya lugar y de acuerdo a lo estipulado en las normas vigentes.	Definir Controles en el proceso de supervisión de los Contratos	Garantizar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales	1. Revisar y actualizar el Manual del Supervisor.	1. Manual actualizado.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica
							2. Enfocar los controles con los compromisos del autocontrol en los procesos de inducción a los supervisores de contratos.	2. Realizar una charla de sensibilización sobre las responsabilidades y consecuencias de las supervisiones de contratación.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
NIT:899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2010
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
9	1402002	En el contrato No. 162 de 2010, celebrado con el objeto de prestar servicios profesionales en la primera Vicepresidencia del Senado, se realizó adición y prórroga el 25 de mayo de 2010 por \$6 millones; sin embargo, la adición al CDP No. 166 por este valor, se realizó un día después, esto es el 26 de mayo de 2010, lo cual es posterior a la firma del adicional.	Falta de control y seguimiento en la información presupuestal.	Lo que genera inobservancia de la norma y la suscripción del adicional sin cumplir con el requisito de contar en forma oportuna con la disponibilidad presupuestal correspondiente.	Establecer una directriz informativa de la observancia de términos	Garantizar el cumplimiento normativo y los procedimientos internos presupuestales	Diseñar y comunicar mediante circular la atención a los términos de vencimiento de los contratos y solicitud de las adiciones.	Circular difundida.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Dirección General
10	1404004	En el contrato No. 101 de 2010, en los estudios previos (minuta técnica) donde se solicita la elaboración del contrato de prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades de asesoría en materia educativa. Sin embargo, el objeto del contrato y las obligaciones están relacionadas con temas presupuestales, tributarios, estadísticos y financieros. De igual forma, en el contrato 700 de 2010, la minuta técnica no indica el valor ni la duración; lo dejan a criterio de la administración.	Fallas de control en los filtros de la información y debilidad de los mecanismos de control interno.	Generando incertidumbre en los perfiles de personal que realmente requieren las áreas para la consecución de sus objetivos y en los periodos en los que se necesita al contratista.	Establecer una directriz informativa de la observancia de términos	Garantizar que en la contratación la atención de necesidades de los estudios previos	Diseñar y comunicar mediante circular la atención en el establecimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista frente a las necesidades planteadas en las minutas técnicas y los consecuentes informes para pagos de cuentas.	Circular difundida.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Dirección General
11	1404004	En el Contrato 101 del 2010, se suscribieron dos adicionales en tiempo y valor, el primero el 23 de abril y el segundo el 24 de mayo de 2010; sin embargo, la expedición de las prórrogas de la póliza fue extemporánea, ya que para la primera se realizó el 5 de mayo y para la segunda el 16 de junio de 2010, en este último caso, una vez había expirado la ejecución del contrato. -En el Contrato 162 de 2010, celebrado el 27 de enero de 2010, se suscribieron adicionales en tiempo y valor el 25 de mayo, 25 de junio y 9 de julio de 2010; sin embargo, las pólizas fueron expedidas y aprobadas el 15 de junio y el 19 de julio de 2010 respectivamente para los dos primeros adicionales y no se evidencia ampliación de la garantía para el tercer adicional. La adición y prórroga del contrato del 9 de julio de 2010 por \$1.8 millones por el término de 9 días, está sin la firma de la contratista. -En el Contrato 700 de 2010, se suscribió adicional en tiempo y valor el 23 de diciembre de 2010, pero la adición de la prórroga se realizó hasta el 25 de enero de 2011.	Falta de control de la administración en el proceso contractual.	Lo que genera inoportunidad en los amparos, inicio de la ejecución de los adicionales sin la expedición y aprobación de las garantías y pone en riesgo a la Entidad en el evento de incumplimiento del objeto contractual.	Definir controles al subproceso precontractual	Garantizar que en la contratación la atención de necesidades de los estudios previos	Establecer un filtro de revisión de la legalización de los documentos necesarios para adiciones y pólizas adicionales para que no superen los tiempos reglamentarios.	Rol asignado a funcionario o contratista.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
NIT:899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2010
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción: 01/10/2011

																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
12	1404004	En la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios se presentaron las situaciones que se relacionan a continuación: - En el Contrato 085 de 2010 se realizó el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo pago (\$0.2 millones para el periodo del 26 al 30 de enero de 2010, \$1.3 millones de febrero, \$1.3 millones de marzo, \$1.3 millones de abril, \$1.3 millones de mayo, \$1.3 millones de junio, \$ 0.4 millones de julio de 2010), con soportes del informe de actividades que no concuerdan con el contrato en estudio, por cuanto el informe hace referencia a otro contrato (575 de 2009).	Inexistencia de controles para el pago y debilidades en la supervisión,	Lo que origina incumplimiento de la normatividad relacionada y de las funciones del supervisor de velar por que los recursos sean ejecutados en forma adecuada y el cumplimiento de las condiciones, legales, técnicas, económicas y financiera del contrato.	Definir Controles en el proceso de supervisión de los Contratos	Garantizar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales	1. Revisar y actualizar el Manual del Supervisor.	1. Manual actualizado.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica
							2. Enfocar los controles con los compromisos del autocontrol en los procesos de inducción a los supervisores de contratos.	2. Realizar una charla de sensibilización sobre las responsabilidades y consecuencias de	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica
13	1401100	En los contratos 199, 520 y 700 no reposa la certificación sobre la inexistencia de personal; adicionalmente, en los contratos que si cuentan con esta constancia sobre la insuficiencia de personal, ésta fue suscrita por el Jefe de la División de Recursos Humanos y no por el funcionario estipulado en la norma, sin estar delegado para ello.	Falta de aplicación de la norma indicada y de control en la expedición de los documentos previos del contrato.	Originando además del incumplimiento, incertidumbre sobre la necesidad de la contratación.	Definir controles al subproceso precontractual	Garantizar el cumplimiento de los requisitos previos a la celebración de los contratos	Establecer un filtro de revisión de la legalización de los documentos necesarios para adiciones y pólizas adicionales para que no superen los tiempos reglamentarios.	Rol asignado a funcionario o contratista.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica
14	1401003	El adicional del contrato 345 de 2010, suscrito el 9 de diciembre de 2010, por \$697.1 millones, se celebró con el objeto de compraventa de bienes y servicios de soporte. sin embargo, este objeto difiere del inicial por lo tanto el contrato adicional no se adecua a la figura de adición del contrato, sino que se enmarca en la figura de un nuevo proceso de selección contractual que en este caso debió surtir la Entidad	Inadecuada planeación del contrato principal en cuanto a las necesidades tecnológicas de la entidad y la inobservancia de la normatividad para la aplicación de la modalidad de selección del contratista en el adicional	Contraviniendo, presuntamente, la transparencia y selección objetiva al eludir el tramite selectivo que correspondía a un objeto totalmente ajeno al contrato principal, como lo es el mantenimiento de equipos.	Definir controles al subproceso precontractual	Garantizar el cumplimiento de los requisitos previos a la celebración de los contratos	Diseñar y comunicar mediante circular la atención en el establecimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista frente a las necesidades planteadas en las minutas técnicas y los consecuentes informes para pagos de cuentas.	Circular difundida.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Dirección General
15	1404100	En el contrato 345 de 2010, los bienes y servicios objeto del mismo, fueron recibidos a satisfacción. En las especificaciones técnicas del contrato se establece que para los computadores de escritorio tipo 1 la memoria RAM instalada debe ser de 4 Gigabytes(GB), sin embargo, se encontró en la visita técnica realizada por la Contraloría, que en los equipos identificados con las placas 32221-serial MXL0340POK y 322211-serial MXL0340PD1, adquiridos con dicho contrato, sólo tenían 2 GB de RAM	Debido a que no se tienen mecanismos de control suficientes para proteger los recursos informáticos de modificación o pérdida	Lo que puede generar inventarios con información inexacta y riesgo de extravío recurrente de activos.	Definir Controles en el proceso de supervisión de los Contratos	Garantizar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales	Establecer un protocolo de recepción de equipos de computo por parte del proveedor y de igual forma un protocolo para entrega de los equipos al usuario final, donde se determine la entrega a satisfacción con todos los componentes.	Protocolo adoptado.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefes de División de Planeación y Sistemas y Jurídica

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
NIT:899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2010
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	30-jun-12		Responsable
																		Efectividad de la acción		
																		SI	NO	
16	1404004	En el contrato 345 de 2010, el 10 de diciembre de 2010 se expidió certificación de cumplimiento a satisfacción y se pagó el saldo del contrato inicial; sin embargo, se estableció que en los equipos tipo escritorio no se instaló la barra de sonido, el sistema de bloqueo físico, ni los sellos de seguridad. Así mismo, en los equipos portátiles y de escritorio el chip de seguridad integrado TPM no está configurado ni activado; además, a 25 de marzo de 2011, las capacitaciones técnicas no se han ejecutado en su totalidad.	Lo anterior, evidencia deficiencias en la Supervisión del Contrato y la inexistencia de controles que permitan realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de los equipos y servicios adquiridos	Lo cual genera riesgo en la protección de los recursos del Senado, pagos por conceptos no recibidos a satisfacción e incumplimiento de las cláusulas contractuales tercera y décima octava.	Definir Controles en el proceso de supervisión de los Contratos	Garantizar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales	Establecer un protocolo de recepción de equipos de computo por parte del proveedor y de igual forma un protocolo para entrega de los equipos al usuario final, donde se determine la entrega a satisfacción con todos los componentes.	Protocolo adoptado.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefes de División de Planeación y Jurídica
17	1803100	El almacén del Senado no está realizando las funciones de almacenamiento, custodia y control de los cartuchos adicionales de las impresoras adquiridas en virtud del contrato 345 de 2010, sino que fueron asumidas por la División de Planeación y Sistemas (DPS)	Debilidades de control interno, incumplimiento de la normativa interna de la Entidad.	Riesgo en la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para cada una de las áreas.	Definir Controles en el proceso de supervisión de los Contratos	Garantizar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales y de los procedimientos internos	Ajuste del procedimiento de custodia y bodegaje de elementos que deben entrar a almacén pero no necesariamente deben estar en su custodia.	Subproceso Modificado	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefes Divisiones Planeación y Sistemas y Almacenista.
18	1404007	La Entidad ha invertido en el Proyecto de Inversión denominado "Apoyo a la gestión y programa de Modernización del Senado de la República", (Subcomponente "Gestión Documental") \$11.483.8 millones, y a la fecha (abril de 2011) no cuenta en su totalidad con la implementación de las herramientas tecnológicas ni con el 100% de la digitalización de los archivos administrativos y legislativos del SENADO de la República.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de planeación Prorroga de los contratos en más del 100% del periodo inicial. No se adquirió el Código Fuente del programa desde el primer contrato, o el equivalente a la propiedad intelectual absoluta, sobre un recurso de naturaleza y destino, exclusivo de la entidad estatal. Para llevar a cabo el contrato No. 639 de 2009 era necesario concluir el contrato 411 de 2008, el cual terminó en noviembre de 2010. Las obligaciones del contrato 411 de 2008 que no se habían realizado al momento de suscribir el 639 de 2009, eran:	Inoportuna satisfacción de las necesidades de la Corporación, inobservancia de la normatividad citada y suspensiones de los contratos 411 de 2008 y 639 de 2009, dilatando la implementación de la herramienta y represando la digitalización de los archivos.	Definir Controles en el proceso de supervisión de los Contratos	Garantizar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales y de los procedimientos internos	1. Revisar y actualizar el Manual del Supervisor.	1. Manual actualizado.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefes de División de Planeación y Jurídica

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2010
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
			- Realización de libros de retención documental. - Implementación y operación del sistema de gestión electrónica de documentos.				2. Enfocar los controles con los compromisos del autocontrol en los procesos de inducción a los supervisores de contratos.	2. Realizar una charla de sensibilización sobre las responsabilidades y consecuencias de las supervisiones de contratación.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefes de División de Planeación y Sistemas y Jurídica

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2010
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
19	1404004	<p>En el contrato 411 de 2009, se establecieron las siguientes situaciones:</p> <p>1. En la Adición No. 1 del 24 de diciembre de 2009, se incrementa el valor del contrato en \$87.4 millones. No obstante, en el contrato no se encuentra la justificación o el estudio de necesidades respecto al incremento del valor. La adición de contrato, al tenor del art. 40 de la Ley 80 de 1993, supone una circunstancia extraordinaria, la cual puede provenir del incumplimiento de una o de las dos partes o de un hecho imprevisible, que en todo caso hace necesaria la modificación. En este caso se observa que no se cumplió con el requisito de la necesaria justificación de tal modificación, ni menos con el estudio de la valoración de la adición, lo que puede contravenir los numerales 30 y 31 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, en cuanto aún para las modificaciones y adiciones de contrato se deben reunir los elementos de planeación y justificación pertinentes, que permitan establecer, el por qué el contrato original no previó en sus antecedentes las actividades que ahora se consideran como nuevas.</p> <p>2. La justificación de la necesidad del área de Bienes y servicios hace referencia a un proceso de contratación independiente y existe soporte de propuesta de SISCORP por este valor referido a la realización de las Tablas de Retención Documental. Esto significa, completar los estudios y justificaciones y, de ser el caso, adelantar el proceso selectivo correspondiente.</p> <p>3. Existe certificado de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato de fecha 30 de septiembre de 2010, y pago del 100% del valor del contrato el 18 de noviembre de 2010, no obstante, encontrarse actividades pendientes por entregar y/o implementar, las cuales fueron detectadas por la auditoría interna del Senado (marzo de 2011). Entre tales pendientes están los relacionados con: la implementación y operación del Sistema de Gestión electrónica de documentos en todas las dependencias; capacitación; suministro de equipos scanner de última tecnología para la digitalización de los documentos; requerimientos de software. Además, existen soportes de entrega de equipos (Acta de febrero de 2011) posterior a la finalización de la ejecución del contrato, y a la fecha continúa la administración del aplicativo a cargo de SISCORP, función que estaba establecida que una vez finalizada la ejecución del contrato pasaría a ser ejercida por el Senado de la República.</p> <p>4. La supervisión del contrato, según la cláusula décima del contrato, estaba a cargo de los Jefes de División.</p>	Lo anterior, evidencia inadecuado seguimiento en la supervisión del contrato.	origina incumplimiento de la normatividad relacionada y de las funciones del supervisor de velar por que los recursos sean ejecutados en forma adecuada y el cumplimiento de las condiciones, legales, técnicas, económicas y financiera del contrato (Artículo 56- Principios que rigen la supervisión- Resolución 010 del 12 de agosto de 2009 del Senado de la República por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad).	Definir Controles en el proceso de supervisión de los Contratos	Garantizar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales	1. Revisar y actualizar el Manual del Supervisor.	1. Manual actualizado.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica
							2. Enfocar los controles con los compromisos del autocontrol en los procesos de inducción a los supervisores de contratos.	2. Realizar una charla de sensibilización sobre las responsabilidades y consecuencias de las supervisiones de contratación.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica
20	1402100	<p>En la planeación para suscribir el contrato 639 de 2009 y su adicional, se estableció:</p> <p>- En los términos de referencia, en la propuesta y en el contrato, dejan en forma general, la cantidad de equipos que debe suministrar el Contratista al Senado en la implementación de este proyecto.</p> <p>- No se evidencia justificación para la ampliación del plazo de ejecución del contrato original, contemplados en la Modificación No. 1 del 17 de noviembre de 2009 y en la Prorroga No. 2 del 14 enero de 2011. Además, el contratista, con oficio del 7 de enero de 2011, hace mención a algunas actividades adicionales a desarrollar por parte de la firma contratista sin costo alguno para el SENADO, no sustentando en forma explícita la solicitud de prórroga No. 2.</p>	Lo anterior, evidencia debilidades en la planeación contractual	Lo que incumple la normatividad citada e impide establecer la cantidad exacta de equipos que debe entregar el contratista para verificar el cumplimiento del objeto contractual.	Fortalecer la fase de planeación contractual de la entidad	Garantizar la estructuración de estudios previos completos de acorde con las necesidades de la entidad	Documentar y adoptar procedimiento para la elaboración de estudios previos	Procedimiento adoptado	1	01/10/2011	20/02/2012	20	1	1	20	20	20			Jefes de División de Planeación y Sistemas y Jurídica
21	1404004	<p>En la supervisión del contrato 639 de 2009 se encontraron las siguientes situaciones:</p> <p>- No se evidencia control por parte del supervisor del manejo del anticipo de los recursos financieros, si los hay.</p>	Lo anterior evidencia deficiencias en la supervisión	lo que puede generar inadecuado manejo del anticipo por parte del contratista y, al no ejercer control.	Definir Controles en el proceso de	Garantizar la correcta ejecución de las	1. Revisar y actualizar el Manual del Supervisor.	1. Manual actualizado.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
NIT:899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2010
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
		- No se evidencia la certificación del supervisor del contrato para los pagos de las cuentas del 10 de mayo (\$254.7 millones) y del 27 de septiembre (\$411 millones) de 2010.	deficiencias en la supervisión del contrato,	se pueden obtener bienes y servicios que no están ajustados al objeto contractual.	supervisión de los Contratos	obligaciones contractuales	2. Enfocar los controles con los compromisos del autocontrol en los procesos de inducción a los supervisores de contratos.	2. Realizar una charla de sensibilización sobre las responsabilidades y consecuencias de las supervisiones de contratación.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica
22	1401100	En el Convenio 003 de 2007 se estableció: En el componente IP TV del convenio, se incluye, entre otros, 110 televisores LCD. El estudio de necesidad y conveniencia para la continuidad del proyecto de modernización tecnológica contemplaba la compra de estos equipos pero en el convenio (Clausula Decima) se optó por la entrega de equipos a título de tenencia, en la que al finalizar el plazo de ejecución, los bienes no pasaran a ser propiedad de la Corporación. Sin embargo, no existe estudio de necesidades sobre la pertinencia de la tenencia de los televisores a título oneroso.	Lo anterior, evidencia debilidades en la planeación	Lo que genera inobservancia de la normalidad relacionada.	Fortalecer la fase de planeación contractual de la entidad	Garantizar la estructuración de estudios previos completos de acorde con las necesidades de la entidad	Documentar y adoptar procedimiento para la elaboración de estudios previos	Procedimiento adoptado	1	01/10/2011	20/02/2012	20	1	1	20	20	20			Jefes de División de Planeación y Sistemas y Jurídica
23	1402100	El estudio de necesidades que soporta la celebración del convenio, cobijaba los requerimientos en materia de infraestructura tecnológica y de comunicaciones del SENADO, sin embargo, el alcance del objeto a contratar fue insuficiente por cuanto en el 2008 se realizó otro sí No.1, en el que se aumentó en un 145% el valor de la mensualidad vencida que le corresponde al Senado, al pasar de \$120.2 millones a \$294 millones mensuales.	Lo que evidencia la falta de planeación	Generando inobservancia de la normalidad citada.	Fortalecer la fase de planeación contractual de la entidad	Garantizar la estructuración de estudios previos completos de acorde con las necesidades de la entidad	Documentar y adoptar procedimiento para la elaboración de estudios previos	Procedimiento adoptado	1	01/10/2011	20/02/2012	20	1	1	20	20	20			Jefes de División de Planeación y Sistemas y Jurídica
24	1401100	Contrato 503 de 2008: La entidad suscribió dos (2) contratos adicionales por \$2.958.4 millones, para la adquisición de inmobiliario y adecuación de espacios, con el fin de continuar con la ejecución del contrato inicial.	Fallas en el proceso de planeación por la falta de estudios previos completos que permitan tener conocimiento total de las necesidades de las áreas a las cuales estaba dirigido el proyecto.	Falta de oportunidad en la satisfacción de las necesidades de la Corporación.	Fortalecer la fase de planeación contractual de la entidad	Garantizar la estructuración de estudios previos completos de acorde con las necesidades de la entidad	Documentar y adoptar procedimiento para la elaboración de estudios previos	Procedimiento adoptado	1	01/10/2011	20/02/2012	20	1	1	20	20	20			Jefes de División de Planeación y Sistemas y Jurídica
25	1402016	La entidad inobserva lo establecido en el párrafo anterior, toda vez que en el numeral 5.2.1 Evaluación técnica (700 puntos), que hace parte de los Factores de Calificación de las propuestas en la Licitación Pública No. 010 de 2008, contempla el ítem "Posibilidad de Adición Futura de Módulos para Votación Remota" con 200 puntos al proponente que ofrezca un sistema de administración de plenaria que permita la adición futura de módulos de hardware y/o software que incorporen al sistema la funcionalidad de votación remota a través de internet para aquellos casos de fuerza mayor en los cuales la entidad pueda autorizar a un honorable senador y ejercer este derecho desde un lugar distinto al del recinto del Senado de la República. Situación que a la fecha no está contemplada dentro del ordenamiento legal.	Lo anterior evidencia que no existieron reglas objetivas para esta proceso contractual	Afectando el principio de transparencia.	Establecer controles en el proceso precontractual	velar por el cumplimiento del regimen de la contratación estatal	Definir y Documentar Controles al subproceso Precontractual en la matriz de control de la administración que velen por el cumplimiento de criterios objetivos en los procesos contractuales	Matriz Actualizada de Riesgos	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefes de División de Planeación y Sistemas y Oficina de Control Interno

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
NIT:899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2010
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
26	1402100	Contrato 844 de 2010: La Entidad realizó proceso de contratación directa, basados en el régimen de ciencia y tecnología, contraviniendo lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	Situación que no es procedente en este caso toda vez que lo establecido en el artículo 2 del Decreto-Ley 591 de 1991 es una causal restringida a entidades que se dediquen al fomento de actividades científicas y tecnológicas.	Lo anterior, podría generar la inobservancia de los principios de transparencia y selección objetiva al no permitir la pluralidad de oferentes.	Definir controles al subproceso precontractual	Garantizar el cumplimiento de los requisitos previos a la celebración de los contratos	Definir y Documentar controles en el subproceso precontractual para garantizar la correcta escogencia de la modalidad de selección contractual	Matriz de Riesgos y Controles Actualizada	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefes de División de Planeación y Jurídica.
27	1401012	En el contrato 832 del 20 de diciembre de 2010, con el objeto de Consultoría para la elaboración de los estudios técnicos requeridos y la formulación del Plan de implantación para el edificio de la nueva sede del Senado de la República, celebrado con una unión temporal, se establecieron las siguientes situaciones en la etapa precontractual: -El numeral 3.2.1 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, hace referencia que cuando el proponente es persona natural o persona jurídica deberá presentar declaración de renta año gravable 2009 (si está obligado a ello) de lo cual no se encontró evidencia en los soportes de la propuesta. -La cláusula vigésima primera del contrato indica que el consultor se obliga a suministrar dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato, la información para la aplicación de la retención en la fuente, impuesto de industria y comercio, e impuesto al valor agregado, lo cual hace parte integral del contrato, información que no se evidencia en el mismo.	Debilidades en la verificación del cumplimiento de los requisitos precontractuales.	Lo que genera incumplimiento de la normatividad citada.	Establecer controles en el proceso precontractual	velar por el cumplimiento del regimen de la contratación estatal	Establecer un filtro de revisión de la legalización de los documentos necesarios para completar la documentación que debe reposar en las carpetas de contratos.	Rol asignado a funcionario o contratista.	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefe División Jurídica
28	1404002	Se evidenció que la corporación no está dando cumplimiento a la norma citada, que obliga a la contratación conjunta de los servicios de aseo y cafetería, toda vez que se celebró el contrato 335 de 2010 únicamente por el Senado de la República, sin incluir la Cámara de Representantes.	Lo anterior genera inobservancia del artículo 390 de la Ley 5 de 1992	Y ocasiona desgaste administrativo, sin perjuicio de mayores costos y una gestión antieconómica e ineficiente que deberá analizarse en el futuro.	Adoptar controles que garanticen el cumplimiento del artículo 390 de la ley 5 de 1992	Celebrar conjuntamente con la Cámara de Representantes los Contratos de Aseo y Cafetería y mantenimiento de inmuebles	Definir y documentar controles en la matriz de riesgos y controles que garanticen la observancia de la suscripción conjunta de los contratos de aseo y cafetería y mantenimiento de inmuebles	Matriz de Controles Actualizada	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefes de División de Planeación y Sistemas y Oficina de Control Interno
29	1404003	La póliza del contrato 335 de 2010 presenta como beneficiario a la Cámara de Representantes, siendo el contrato, el CDP y el Registro Presupuestal expedido por el Senado de la República.	Falta de control en la verificación de los requisitos contractuales y en la aprobación de las pólizas.	Dificulta reclamaciones ante la aseguradora en caso de siniestro en la ejecución del contrato y pone en riesgo los recursos del estado.	Adoptar controles en el proceso contractual	Controlar los riesgos asociados a la verificación de requisitos contractuales	Definir y documentar controles al proceso contractual en la matriz de riesgos y controles sobre la verificación de requisitos contractuales	Matriz de Controles Actualizada	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefes de División de Planeación y Sistemas y Oficina de Control Interno
30	1404100	En la ejecución del contrato 301 de 2010 no se puede establecer la utilización efectiva de los tiquetes aéreos por parte de los H. Senadores y funcionarios que tienen derecho a los mismos.	Falta de controles para realizar estas verificaciones.	Lo que origina incertidumbre en el usuario final de los pasajes.	Adoptar Controles en la utilización de tiquetes aéreos	Garantizar la adecuada utilización de los tiquetes aéreos suministrados por la entidad	Definir y documentar controles en el mapa de riesgos y controles sobre la utilización de tiquetes aéreos suministrados por la entidad	Matriz de Controles Actualizada	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Secretaria General y Oficina de Control Interno
31	1405100	En algunos contratos analizados se evidencia que no se establece término de liquidación sino que se indica que ésta se efectuara conforme a la normatividad sobre el tema.	Falta de gestión de la administración para colocar un plazo, de manera que se inicie oportunamente el proceso de liquidación.	Prolonga en el tiempo la liquidación de los contratos.	Adecuar subproceso de liquidación de contratos	Mejorar la gestión en la liquidación de los contratos	Rediseñar subproceso post contractual	Subproceso Modificado	1	01/10/2011	30/03/2012	26	0	0	0	0	26			Jefes de División de Planeación y Jurídica

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
NIT:899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2010
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
32	1402004	En el cumplimiento de las obligaciones del SICE, se evidenció lo siguiente: - El registro del presupuesto de la vigencia 2010 se realizó hasta el 3 de enero de 2011, cuando la fecha límite era el 31 de enero de 2010. - Se registró como presupuesto de inversión \$18.000 millones cuando el valor real para la vigencia 2010 fue de 11.255,9 millones. - No se registró la ejecución presupuestal de los trimestres: enero-marzo y abril-junio. Además, el registro del trimestre julio-septiembre se realizó hasta el 8 de noviembre de 2010. - El total del presupuesto ejecutado durante la vigencia 2010 no coincide con la ejecución real, así: Registro SICE para ejecución del presupuesto de inversión \$9.815,4 millones, valor real ejecutado \$10.518,5 millones. Registro SICE ejecución del presupuesto de funcionamiento \$140.060 millones y valor real ejecutado por \$141.151,5 millones. - El plan de compras fue registrado hasta el 24 de febrero de 2010, cuando la fecha límite era el 31 de enero de 2010. - No se registraron en el sistema los contratos No. 328 por \$25,3 millones y No. 581 por \$180,7 millones, los cuales corresponden a adquisición de bienes y superan el 10% de la menor cuantía. - Se registró en forma extemporánea los contratos No. 359 y 840 de 2010. - En el contrato No. 621 de 2010 no se evidencia la consulta de los números de registro de precios. Igual situación ocurre en el contrato No. 335 de 2010. - De los 42 contratos incluidos en el sistema de la vigencia 2010, 38 no debían ser registrados por cuanto están exceptuados, generando 244 alarmas innecesarias.	Debilidades de control interno, inobservando la normalidad relacionada.	Dificulta el proceso auditor y genera desgaste administrativo.	Definir Controles en el proceso de rendición de informes	Garantizar la confiabilidad de la Información reportada	Diseñar procedimiento donde se establezcan roles y responsabilidades de para rendir la información del SICE.	Matriz de Riesgos y Controles Actualizada	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefes de División
33	1808002	Al cierre de la vigencia 2010, el Senado constituyó reservas presupuestales para gastos de funcionamiento e inversión por \$2.762,6 millones y \$2.815,1 millones, cifras que superan los porcentajes mencionados así: 2,05% y 20,21% respectivamente del presupuesto del año inmediatamente anterior, incumpliendo lo establecido en la ley de presupuesto.	Falta de planeación por parte de la Entidad.	Sanciones presupuestales a la Entidad.	Establecer mecanismos de monitoreo a la gestión contractual y financiera	Lograr una eficiente gestión financiera y contractual	Adoptar mecanismos de seguimiento y control a la gestión contractual y financiera	Herramienta de seguimiento	1	01/10/2011	30/03/2012	26	1	1	26	26	26			Jefes de División de Planeación y Sistemas, Financiera y Jurídica
34	1802100	En los contratos No. 335 y 832 de 2010 se evidencia que no se solicitaron las vigencias futuras, no obstante estos excedían la anualidad tal como se evidencia en los objetos contractuales	Deficiencias en el proceso de planeación de la Gestión Contractual.	Afectando el cumplimiento de los artículo 14 y 89 del Decreto 111 de 1996, de los artículos 8 y 10 de la Ley 813 de 2003 y de los Artículos 1, 2 y 4 del decreto 1957 de 2007.	Establecer mecanismos de monitoreo a la gestión contractual y financiera	Lograr una eficiente gestión financiera y contractual	Adoptar mecanismos de seguimiento y control a la gestión contractual y financiera	Herramienta de seguimiento	1	01/10/2011	30/03/2012	26	1	1	26	26	26			Jefes de División de Planeación y Sistemas, Financiera y Jurídica
35	1801022	La Dirección General Administrativa, a 31 de diciembre de 2010, no reconoce la totalidad de las obligaciones contingentes generadas por procesos judiciales. Aplicando el criterio del estado del proceso- Procesos con fallo en contra en primera instancia-, los valores no registrados ascienden a \$19.644,2 millones.	Lo anterior indica que la entidad no está dando cumplimiento a lo establecido en el Principio de Prudencia	Lo que genera subestimación de los Pasivos Estimados y sobreestimación del patrimonio por \$19.644,2 millones. Así mismo, se genera una sobreestimación de las Cuentas de Orden Acreedoras y de las Cuentas de Orden Acreedoras—por contra, en el mismo valor.	Redefinir Política de provisión de contingencias judiciales	Generar confiabilidad en los estados financieros	Ajustar la política de provisión de contingencias judiciales	Política modifica	1	01/10/2011	30/12/2011	13	1	1	13	13	13			Jefes de División Jurídica y Financiera

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2010
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
36	1801001	Las Notas a los Estados Contables presentadas por la Entidad en la rendición de la Cuenta correspondiente a la vigencia 2010, presentan las siguientes deficiencias: No se revela para los anticipos la antigüedad de los mismos; para las propiedades, planta y equipos no se revela de manera clara la metodología aplicada para la actualización de los bienes; no se hace mención de la situación de los terrenos, bienes inmuebles en bodega, propiedades, planta y equipo no explotados, edificaciones, plantas, ductos, y túneles, equipo médico y científico y equipo de comedor; para los otros activos no se informa sobre la metodología aplicada para la amortización de los activos diferidos, el número de periodos de amortización o vida útil estimada, relaciones de bienes, cuya tenencia esté en poder de un tercero y el acto o contrato que los respalda y no se revelan la composición general de las provisiones y el procedimiento para su estimación, descripción detallada de las provisiones diversas y de los litigios y demandas, en cuanto al estado del proceso, demandante, monto y evaluación del riesgo.	Lo anterior, debido al incumplimiento del Plan General de Contabilidad Pública	situación que trae como consecuencia que se limite la adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva contable	Ajustar las notas a los estados contables	Contar con estados contables que permitan su adecuada interpretación	Presentar notas a los estados contables conforme las recomendaciones del hallazgo	Notas a los estados contables	100%	01/10/2011	30/12/2011	13	100	1	13	13	13			Jefe División Financiera
Vigencia 2009																				
1	1010101	Seguimiento al Plan de Acción: En la Dga DEL Senado, el Plan de Acción y su seguimiento. Presentan las siguientes debilidades: -Las metas no contienen el componente de cuantificación específica para facilitar su medición y punto de referencia para su evaluación. - El informe de seguimiento presenta control de avance trimestral, tanto en el avance logrado como del porcentaje de cumplimiento, pero no se evidencia que cada dependencia responsables cuente con una herramienta con cronograma y cuantificación de las metas que facilite su seguimiento. - La entidad no cuena con una herramienta qu permita expresar niveles de avance y cumplimiento de forma anual y consolidada al Plan Estratégico; tampoco con una herramienta sde seguimiento que presente la relación porcentual de cada objetivo extratragico respecto del total del Plan estratégico.	Lo anterior, por falta de mayor control por parte de la administración.	Lo que origina deificultad en el seguimiento, evaluación, y retroalimentacion en cada una de las metas	Controlar el cumplimiento del plan estrategico	Diseñar herramienta de seguimiento del plan estrategico y los planes de acción que entregue resultados de cumplimiento del Plan de Estratégico.	Desarrollar y ejecutar el plan de accion general de la DGA, como mecanismo de control y seguimiento del Plan Estratégico.	Plan de Accion general adoptado.	1	25/06/2010	30/07/2010	5	1	100%	5	5	5			DGA

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2010
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
3	1907001	Vales para suministro de gasolina. La jefatura de la División de Bienes y Servicios entregó el 2 de septiembre de 2009, veinticinco (25) vales por \$0,5 millones a una funcionaria de una entidad de trabajo legislativo, sin que se hubiese mediado autorización por parte del Secretario General del Senado y del Director General Administrativo.	Debido a la falta de control y acatamiento del procedimiento por parte del funcionario responsable-	Lo que origina inobservancia de lo dispuesto en la referida disposición, situación que propició la pérdida de recursos en la cuantía señalada.	Definir y documentar controles para el suministro de gasolina	Controlar el cumplimiento de la resolución 203 del 01 de junio de 2009 de vales de gasolina	Documentar y adoptar procedimiento para el suministro de gasolina	procedimiento adoptado	1	25/06/2010	15/08/2010	7	100	100%	7	7	7			División de Bienes y Servicios
11	1603100	Almacenamiento y conservación documental. En las dependencias de Unidad de gaceta, Archivo Legislativo y Unidad de Archivo, ubicada en el edificio Santa Clara, el almacenamiento y conservación documental no cumple las condiciones técnicas ambientales pues no cuenta con estanterías, mobiliarios, archivadores o contenedores adecuado para la disposición de los documentos. De igual forma, las instalaciones no cuentan con las condiciones ambientales de control de temperatura, humedad, ventilación y no cumple la obligación que tienen las entidades de la administración pública en custodiar de forma conveniente y segura la información documental que produce e identificar y valorar los posibles riesgos que puedan afectar este material	Lo anterior, debido a la falta de gestión de la administración para adecuar los archivos y las instalaciones donde se almacenan.	Lo que genera inobservancia de la normatividad citada, esta situación dificulta el acceso a la información y la preservación de la memoria institucional, especialmente de las gacetas del senado, en las cuales se materializa el principio de publicidad de la función legislativa.	Garantizar los espacios físicos para la gestión de archivo de la entidad.	Dar cumplimiento a la normatividad de la Ley 549 de la AGN para la conservación documental.	1. Ubicar el archivo documental de la entidad en un espacio adecuado para su almacenamiento y conservación.	Informe de verificación	1	25/06/2010	30/11/2010	23	1	100%	23	23	23			DGA, Bienes y Servicios, y Planeación y sistemas
13	2105001	Espectro electromagnético. En las instalaciones del capitolio se encontraron antenas dispuestas, sobre las cuales no se ha elebaorado ningun tipo de gestión ambiental ni se controla la emisión magnético para establecer si están dentro de los límites máximos de exposición.	Debido a la falta de control de la administración.	Lo que impide prevenir o mitigar posibles riesgos de salud humana, asociados a la exposición involuntaria de las radiaciones electromagnéticas provenientes de las antenas transmisoras.	Control a la gestión ambiental	Minimiziar impactos ambientales de la entidad.	1. Adoptar Plan Integral de gestion ambiental.	plan integral de gestion ambiental adoptado	1	25/06/2010	30/11/2010	23	1	100%	23	23	23			DGA, Bienes y Servicios, y Recursos humanos
							2. Seguimiento a la ejecucion del plan ambiental	Informe de seguimiento a la ejecución del plan ambiental	1	01/01/2011	30/06/2011	26	0	0%	0	0	26			DGA, Bienes y Servicios, y Recursos humanos

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2010
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																		30-jun-12		Responsable
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI	NO	
14	1400004	Supervisión del contrato No. 695. Los informes de labores rendidos por el contratista fueron presentados hasta febrero de 2010 y no en forma mensual como esta pactado en el numeral 4 de la cláusula décima cuarta del contrato. De igual forma, presentó extemporaneamente los soportes de pago de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Durante la ejecución del contrato el contratista no cumplió con la obligación de efectuar las cotizaciones a seguridad social en tiempo oportuno como lo evidencian los pagos extemporáneos existentes en las planillas de pago.	Debido a falta de control y supervisión	Lo que origina incumplimiento de la normatividad citada.	Establecer mecanismos de control para la supervisión.	Verificar y garantizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.	Adoptar manual de supervisión para la ejecución de los contratos.	Manual	1	25/06/2010	17/07/2010	3	1	100%	3	3	3			DGS y División Jurídica
							Realizar seguimiento al cumplimiento del manual de Supervisión	Informe de seguimiento	1	01/08/2010	31/12/2010	22	1	100%	22	22	22			Oficina control Interno
15	1502008	Requisito Título Profesional. La DGA del Senado de la República, como entidad contratante no verificó la condición de abogado del proponente para celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 781, conforme al estudio de necesidad y conveniencia en la que se requería un profesional del derecho para la prestación del servicio, y suscribió el contrato con una persona que aún no se encontraba inscrita en el Registro Nacional de Abogados, requisito que lo habilita para ejercer la profesión.	Debido a la falta de control de la administración en la etapa precontractual y a falta de mayor supervisión durante la ejecución.	Circunstancia que podría dar lugar a un incumplimiento a las normas citadas.	Establecer mecanismos de control para la supervisión.	Verificar y garantizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.	Adoptar manual de supervisión para la ejecución de los contratos.	Manual	1	25/06/2010	17/07/2010	3	1	100%	3	3	3			DGA y División Jurídica
20	2004001	Anticipo para viáticos. En el Balance General a diciembre 31 de 2009, en la cuenta Avances y Anticipos Entregados al Exterior, se refleja un saldo por \$26.3 millones, correspondiente a seis anticipos efectuados a dos senadores así: febrero 27, mayo 22, julio 31, septiembre 30, octubre 15 y noviembre 30 de 2009, los cuales no fueron legalizados en el transcurso de la vigencia.	Situaciones originadas por la no presentación oportuna de los documentos por parte de los H. Senadores, conllevando a la no aplicación de los procesos administrativos para recursos financieros, aprobados por la Dirección General Administrativa del Senado.	Conlleva la asignación de nuevos anticipos para viáticos a un mismo responsable, sin que él haya legalizado los anteriores.	Definir Controles para el pago de viáticos	Controlar la oportuna legalización de viáticos	Realizar seguimiento al cumplimiento del procedimiento para el pago de viáticos	Informe de Seguimiento	1	30/08/2010	31/12/2010	18	1	100%	18	18	18			Oficina control interno
21	2108002	Provisión litigios Durante la vigencia 2009 se realizaron imputaciones contables en el débito de la cuenta 271005 (Pasivos estimados-Provisión para contingencias) por \$12.733 millones correspondientes a reversiones de la provisión de procesos con fallos de primera instancia y que se encuentran en apelación.	La entidad no dio cumplimiento a lo descrito en el Régimen de Contabilidad pública y en la Resolución 1910 de 2008 "Por el cual se adopta la política de evaluación técnica del riesgo y para la gestión de obligaciones judiciales contingentes en el H. Senado de la República" al reversar las provisiones sin que las referidas normas lo contemplen.	La anterior situación conlleva a subestimar las cuentas del pasivo de gastos, sobreestimando la cuenta de resultados del ejercicio (Patrimonio) en la cuantía señalada.	Adoptar Políticas para la provisión de litigios	Realizar la provisión de litigios conforme el regimen de la contabilidad pública	Modificar la resolución 1910 de 2008	Resolución Modificada	1	25-jun-10	17-ago-10	8	1	100%	8	8	8			División Jurídica y División Financiera - DGA

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
NIT:899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2010
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
1	1102100	Analizado el Informe intermedio y la Cuenta fiscal de la vigencia 2008, presentados por la DGA en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 5544 de 2003, se encontró que no contienen en su integridad la información de hechos y actividades cumplidas en cada semestre, respecto a: plan de compras, ejecución plan de acción, indicadores de gestión y gestión ambiental.	Desconocimiento de los parámetros fijados por la Resolución 5544 de 2003.	Información incompleta.	Controlar la información de los formatos requeridos en la resolución 5544 de 2003	Presentar correctamente la rendición de cuentas a la Contraloría General	1.Socializar al interior de las Divisiones responsables, el debido diligenciamiento de la información y los formatos establecidos en la resolución 5544 de 2003, tanto para la cuenta intermedia como final..	Actas de Capacitación	6	01/10/2009	30/12/2009	13	6	1	13	13	13			División de Planeación y sistemas
							2.Programar y realizar una capacitación sobre Res. 5541 recibida por la CGR.	Constancia de Socialización	1	01/10/2009	30/12/2009	13	1	1	13	13	13			División de Planeación y Sistemas
							3. Generar y ejecutar un Control a la presentación de la Cuenta (junio - enero)	Matriz de Control	100%	01/10/2009	10/02/2010	19	100%	1	19	19	19			DGA
14	1906003	La entidad presentó incumplimiento medio en la implantación del MECI no obstante haber suscrito los contratos Nos. 207 y 354; 46, 49 y 56; 64 y 66, 85 y 87 cuyas obligaciones pactadas son las mismas para todos ellos y relacionadas con la implementación de los productos MECI para las diferentes dependencias del Senado, sin precisar el alcance en cada uno de éstos contratos.	Esta situación se presentó por la falta de una acertada coordinación entre las áreas para establecer el rol que debía cumplir cada uno de los contratistas en la fase final de implementación del MECI, de acuerdo con las metas del Plan de Acción.	Situación que no permitió establecer los productos tangiblemente.	Implementación de elementos en los cuales se obtuvo cumplimiento medio.	Implementar el Modelo Estándar de Control Interno por subsistema y componente y elemento de control.	Implementación del elemento Desarrollo del Talento Humano. (Componente Ambiente de Control)	Elemento Implementado	4	15/11/2009	30/10/2010	50	4	100%	50	50	50			División Recursos Humanos
							Implementación de los elementos en los que se obtuvo cumplimiento medio (Desarrollo del Talento Humano, Estructura Organizacional, Comunicación Informativa, Información Primaria y	Elemento Implementado	4	15/11/2009	30/06/2010	32	2	50%	16	16	32			Dirección General Administrativa - División Jurídica
							Implementación de los elementos en los que se obtuvo cumplimiento medio. (Componente Información Secundaria, Sistemas de Información, autoevaluación del Control y Autoevaluación de la Gestión.)	Elemento Implementado	4	15/11/2009	15/07/2010	35	4	100%	35	35	35			División Planeación y Sistemas
28	1602003	La asignación del parque automotor del Senado, se está llevando a cabo sin que exista acto administrativo debidamente aprobado que la fundamente, por lo que se incumple con lo establecido en el numeral primero del artículo 41 del Reglamento Interno del Congreso, debido a que la Mesa Directiva del Senado de la República tiene el deber de adoptar las medidas pertinentes, procedentes y necesarias, tendientes a obtener una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, lo que denota falta de control en las actividades adelantadas por la dependencia.	Actualmente, se encuentran asignados vehículos a funcionarios de forma distinta a la establecida en la Resolución No. 176 del 12 de Junio de 2007, expedida por la Mesa Directiva del Senado, inobservando la normatividad interna que establece la asignación de vehículos y su responsable.	lo que impide un efectivo control de los bienes entregados y la determinación de responsabilidad en cabeza del asignatario.	Definición de políticas y procedimientos para la administración, control y asignación del parque automotor	Dar cumplimiento al artículo 41 del Reglamento Interno del Congreso	1. Proyecto de acto administrativo para la definición de políticas y procedimientos para la administración, control y asignación del parque automotor	Proyecto de Acto Administrativo	1	2-feb-09	13-feb-09	2	1	100%	2	2	2			División de Bienes y Servicios
							2. Adoptar las políticas y procedimientos para la administración, control y asignación del parque automotor	Acto Administrativo aprobado	1	14-feb-09	27-abr-09	10	0	0%	0	0	10			Mesa Directiva

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
NIT:899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2010
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
44	1903004	Se encontraron las siguientes debilidades de control interno en el contenido de la información:a) Existen nueve (9) contratos por \$4.605 millones que no fueron reportados en el Informe Intermedio y los cuales superan el tope establecido en la Cuenta. y b) En el formato No.5 denominado Relación Contractual, los valores deben ser presentados en miles de pesos; no obstante el contrato 003 del 2 de enero de 2009, por \$51.429 miles presenta una adición de \$2.2 millones que está presentada en pesos.	Debilidades de control interno en la información que es remitida a los Entes de control.	nueve (9) contratos por \$4.605 millones no fueron reportados en el Informe Intermedio y b) valores presentados en pesos cuando correspondes a miles de pesos.	Controlar la información de los formatos requeridos en la Resolución 5544 de 2003	Presentar correctamente la rendición de cuenta a la CGR	Adoptar un procedimiento en el cual se determine cronograma y responsabilidades en la estructuración de los informes de rendición de cuenta fiscal	Procedimiento adoptado	2	2-ene-10	15-jul-10	28	2	100%	28	28	28			Dirección General Administrativa Planeación y Sistemas
50	1903003	Existen debilidades en los mecanismos de control interno, en lo que respecta al archivo documental como son: a) En los contratos 326/2008, 411/2008 y 112/2009 faltan documentos, como el CRP, estudio de conveniencia y oportunidad, aviso de convocatoria pública, pliego de condiciones, acta de audiencia de revisión de riesgos y aclaración de pliegos definitivos del primer contrato, entre otros. Así mismo, en el 411/2008 el cuadro control de documento se dejaron algunos espacios en blanco. b) En el contrato 163 una cotización con logotipo de Canal Capital firmada y otra sin logotipo y sin firmas, relaciones de documentos para la elaboración del contrato sin número de folio, fecha de entrega y firma del Responsable y existencia de documentos ilegibles tales como RUT,RIT, entre otros. c) En los contratos 382/2007; 326, 411 y 161/2008; 112-163/2009. La foliación no está ordenada en forma consecutiva, evidenciándose desorganización. d) En el Contrato 139/2009 No hay copia del acta de entrega ni de recibo con la relación de los bienes muebles e inmuebles objeto del contrato. e) En el 261/2009 La Resolución de apertura del proceso de selección abreviada del 20/03/2009 se registró en el SECOP el 21/03/2003 sin número consecutivo, igual ocurrió con la Resolución de apertura de la licitación pública 001/2009 y no aparece dentro de las carpetas de la etapa precontractual. f) En el contrato 161/2008 Los pagos de la publicación en el Diario Único de Contratación Pública y del impuesto de timbre de la adición del 02/07/2009, se realizaron el 27/08/2009 y 01/09/2009 respectivamente, es decir no fueron oportunos. g) En el historial de los 34 automotores dados de baja carecen del formulario de declaración de impuesto de la vigencia del 2009, de los SOATS y del acto administrativo por el cual fueron dados de baja, con el soporte de mantenimiento técnico-mecánico.	Debilidades en los mecanismos de control interno, en lo que respecta al archivo documental en los contratos.	Debilidades de carácter administrativo que afecta el seguimiento y control sobre cada uno de los contratos y genera riesgo operativo.	Controlar la documentación requerida en la ejecución contractual	Generar una correcta gestión documental en el proceso contractual de la entidad	Modificar el proceso contractual para incluir actividad de cumplimiento de la gestión documental en la organización y custodia del archivo contractual.	Proceso modificado	4	2-ene-10	31-may-10	21	4	100%	21	21	21			División Jurídica
							Modificar el proceso contractual para incluir actividad de cumplimiento de la gestión documental en la organización y custodia del archivo contractual.	Proceso modificado	4	2-ene-10	31-may-10	21	4	100%	21	0	0			

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2010
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 01/10/2011

Fecha de Evaluación:																	30-jun-12		Responsable	
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI		NO
							Establecer hoja de ruta para la verificación del control documental de los archivos contractuales	Hoja de Ruta de Verificación	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52			
55	1903003	Existen debilidades en el Mecanismo de control interno referente al control y seguimiento relativo a la creación, habilitación y deshabilitación de usuarios SICE, lo anterior debido a que: Un usuario se encuentra en estado transitorio desde el 7 de septiembre de 2009 y la usuaria creada desde el 25 de abril de 2005, corresponde a una persona que laboró en la División de Bienes hasta el 27 de mayo de 2008, momento a partir del cual ha debido solicitarse su cancelación o acceso al sistema; sin embargo, a la fecha no se ha definido su condición y desactivación del mismo. Lo anterior, trae como consecuencia que el reporte de usuarios y entidades registradas no revele la información real.	El proceso de creación, habilitación y deshabilitación de usuarios presenta debilidades en los mecanismos de control interno.	Un usuario se encuentre en estado transitorio desde el 7/sep/2009 y la usuaria creada desde el 25/abril/2005, corresponde a una persona que laboró en la División de Bienes hasta el 27/may/2008, sin que a la fecha no se haya definido su condición y desactivación del SICE.	Habilitar y controlar el estado de los usuarios SICE.	Dar cumplimiento al decreto 3512 de 2003	Vigilar el cumplimiento de los perfiles creados para SICE así como su actualización	Informes de Seguimiento	4	22-ene-10	16-dic-10	47	4	100%	47	47	47			Coordinador de Control Interno

